

Sección Primera

CUNDINAMARCA, jueves, 28 de septiembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **4598**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; agencia@defensajuridica.gov.co

Dirección:

ACTOR: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL I

DEMANDANDO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

RADICACIÓN: 25000-23-41-000-2020-00369-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 25/09/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON de Sección Primera , dispuso SENTENCIA en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: Sonia Milena Torres Diaz

Fecha: 28/09/2023 14:08:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_24_250002341000202000369001SENTENCIA20230925153855.pdf

- Certificado(1): E245368525C4A870450EC9CF4F873FBA50A0A0453938A1BA3147E5FDC041D581

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-53038-FCL

Sección Primera

CUNDINAMARCA, jueves, 28 de septiembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **4599**

Señor(a):

MARIA TERESA AGREDA SOTELO

eMail: magredas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA

ACTOR: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL I

DEMANDANDO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

RADICACIÓN: 25000-23-41-000-2020-00369-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 25/09/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON de Sección Primera , dispuso SENTENCIA en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: Sonia Milena Torres Diaz

Fecha: 28/09/2023 14:08:54

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_24_250002341000202000369001SENTENCIA20230925153855.pdf

- Certificado(1): E245368525C4A870450EC9CF4F873FBA50A0A0453938A1BA3147E5FDC041D581

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-53038-FCL

Sección Primera

CUNDINAMARCA, jueves, 28 de septiembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **4600**

Señor(a):

SONIA MILENA TORRES DIAZ

eMail: scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , BOGOTA

ACTOR: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL I

DEMANDANDO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

RADICACIÓN: 25000-23-41-000-2020-00369-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 25/09/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON de Sección Primera , dispuso SENTENCIA en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: Sonia Milena Torres Diaz

Fecha: 28/09/2023 14:08:55

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_24_250002341000202000369001SENTENCIA20230925153855.pdf

- Certificado(1): E245368525C4A870450EC9CF4F873FBA50A0A0453938A1BA3147E5FDC041D581

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-53038-FCL

Sección Primera

CUNDINAMARCA, jueves, 28 de septiembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **4601**

Señor(a):

AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL I

eMail: notificacionesjudiciales@agecoldex.com; abogadamedinamontes@gmail.com;

Dirección:

ACTOR: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL I

DEMANDANDO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

RADICACIÓN: 25000-23-41-000-2020-00369-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 25/09/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON de Sección Primera , dispuso SENTENCIA en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: Sonia Milena Torres Diaz

Fecha: 28/09/2023 14:08:56

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_24_250002341000202000369001SENTENCIA20230925153855.pdf

- Certificado(1): E245368525C4A870450EC9CF4F873FBA50A0A0453938A1BA3147E5FDC041D581

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-53038-FCL

Sección Primera

CUNDINAMARCA, jueves, 28 de septiembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **4602**

Señor(a):

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

eMail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co;

Dirección: , BOGOTA

ACTOR: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL I

DEMANDANDO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

RADICACIÓN: 25000-23-41-000-2020-00369-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 25/09/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON de Sección Primera , dispuso SENTENCIA en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: Sonia Milena Torres Diaz

Fecha: 28/09/2023 14:08:57

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_24_250002341000202000369001SENTENCIA20230925153855.pdf
- Certificado(1): E245368525C4A870450EC9CF4F873FBA50A0A0453938A1BA3147E5FDC041D581

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-53038-FCL

Sección Primera

CUNDINAMARCA, jueves, 28 de septiembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **4603**

Señor(a):

EFRAH GONZALEZ RODRIGUEZ

eMail: egonzalez@procuraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA

ACTOR: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL I

DEMANDANDO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

RADICACIÓN: 25000-23-41-000-2020-00369-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 25/09/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON de Sección Primera , dispuso SENTENCIA en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: Sonia Milena Torres Diaz

Fecha: 28/09/2023 14:08:58

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_24_250002341000202000369001SENTENCIA20230925153855.pdf

- Certificado(1): E245368525C4A870450EC9CF4F873FBA50A0A0453938A1BA3147E5FDC041D581

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-53038-FCL

Sección Primera

CUNDINAMARCA, jueves, 28 de septiembre de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **4604**

Señor(a):

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A.-CONFIANZA S.A.

eMail: otificacionesjudiciales@confianza.com.co; ccorreos@confianza.com.co ;

Dirección:

ACTOR: AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL I

DEMANDANDO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

RADICACIÓN: 25000-23-41-000-2020-00369-00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Para los fines pertinentes me permito informarle que en providencia del 25/09/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) MOISES RODRIGO MAZABEL PINZON de Sección Primera , dispuso SENTENCIA en el asunto de la referencia.

Para consultar y visualizar el expediente ingrese al siguiente link de SAMAI: [URL Proceso](#)

Apreciado usuario en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12068 del 16/05/2023, se informa que el medio dispuesto para la radicación de demandas, memoriales, solicitud de acceso virtual a los expedientes, solicitudes de citas, copias, entre otros, es la ventanilla de atención virtual, a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: [URL Ventanilla de Atención Virtual](#)

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: Sonia Milena Torres Diaz

Fecha: 28/09/2023 14:08:59

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 24_24_250002341000202000369001SENTENCIA20230925153855.pdf

- Certificado(1): E245368525C4A870450EC9CF4F873FBA50A0A0453938A1BA3147E5FDC041D581

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-53038-FCL